

SALTA, 19 DIC. 2025

RES. H. N°

2259-25-

EXPTE. N° 4262/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna **MARÍA FABIANA FUNES**, DNI N° **20.232.221**, de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 1985, solicita prórroga para la presentación de la respuesta a las observaciones vertidas por el Tribunal de Tesis al Trabajo presentado; y

CONSIDERANDO:

QUE el Tribunal designado mediante Res. H N° 0278/25, para el estudio y evaluación del Trabajo del Tesis presentado, realizó observaciones que requieren respuesta y ajustes en el mismo;

Que la alumna atraviesa una situación de fuerza mayor que afecta de manera significativa su disponibilidad de tiempo y recursos para cumplir con el plazo estipulado, cuya fecha límite de entrega está fijada para el día 26 de diciembre del corriente año;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, teniendo en cuenta que las razones que fundamentan el pedido se encuadran en lo establecido en la Res. CS N° 502/12 -Licencia estudiantil- lo eleva a la Secretaría Académica en el marco de la Resolución H N° 713/20, sugiriendo que otorgue una prórroga de 6 (seis) meses;

QUE Secretaria Académica toma conocimiento y remite a Dirección Alumnos para su gestión;

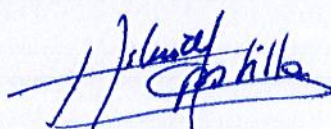
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

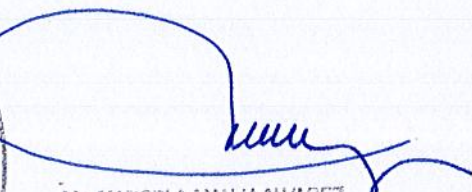
ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Licencia Estudiantil a la alumna **MARÍA FABIANA FUNES**, DNI N° **20.232.221**, de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 1985, en el marco de la Resolución CS. N° 502/12, por el término de seis (6) meses a partir del 26 de diciembre de 2025. -

ARTÍCULO 2º.- SUSPENDER los plazos establecidos en el Reglamento de Tesis – Resolución H. N° 2290/12 Art. 18º- para la presentación del Trabajo Final de Tesis a partir del 26 de diciembre del 2025 y por el tiempo que dure la Licencia Estudiantil.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la alumna interesada, Directora de Tesis, Docentes miembros del Tribunal de Tesis, Escuela de Letras y Dirección de Alumno. -
SM/LJ


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA ANALÍA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa